



RESOLUCION N^o. 0277 DE 2018

23 MAR. 2018

"Por la cual se ordena la apertura del Cuarto Corte de la Convocatoria Nacional Jóvenes Investigadores e Innovadores en Alianza SENA 2016-2017"

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS**

El Subdirector General en ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5 del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009, la Resolución No. 0023 de 2018 y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No.01336 del 17 de noviembre de 2016 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la convocatoria No. 770 de 2016-2017 "Por la cual se ordena la apertura de la convocatoria Nacional Jóvenes Investigadores e Innovadores en Alianza SENA 2016-2017".

Que mediante Resolución No.0295 del 28 de abril de 2017 se publicó el Banco Definitivo de Elegibles de la Convocatoria 770 de 2016-2017 primer corte.

Que mediante Resolución No. 0742 del 03 de agosto de 2017 se publicó el Banco Definitivo de Elegibles de la Convocatoria 770 de 2017 segundo corte.

Que mediante Resolución No. 1161 del 02 de noviembre de 2017 se publicó el Banco Definitivo de Elegibles de la Convocatoria 770 de 2017 tercer corte.

Que teniendo en cuenta que en el marco de la convocatoria 770 de 2016-2017 no se asignaron la totalidad de los recursos disponibles, se hace necesario la apertura del cuarto corte de la convocatoria de conformidad con lo indicado en la nota del numeral 17 de los términos de referencia.

Que para la apertura del cuarto corte de la Convocatoria 770 de 2017 se cuenta con un saldo de Setecientos ochenta y tres millones ciento veinticuatro mil novecientos cuarenta y cuatro pesos m/cte (\$783.124.944) para financiar ciento cuarenta y seis (146) jóvenes investigadores aproximadamente.

Que la Dirección de Mentalidad y Cultura mediante memorandos 20185010072783 de fecha 16 de marzo de 2018 y 20185010078033 de fecha 21 de marzo de 2018 solicitó la apertura del cuarto corte de la convocatoria No. 770 de 2016-2017, en atención a lo establecido adenda No.1 de la convocatoria 770 de 2016-2017 del 15 de marzo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

ML

af

**RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Cuarto Corte de la Convocatoria Nacional Jóvenes Investigadores e Innovadores en Alianza SENA 2016-2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los términos de referencia publicados el 17 de noviembre de 2016 en la página web de la entidad sufren modificación conforme a lo establecido en la adenda No.1 de la presente convocatoria y serán los aplicables para el Cuarto Corte.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del Cuarto Corte de la Convocatoria 770 de 2016-2017 será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la Convocatoria	23 de marzo de 2018
Cierre de la convocatoria	1 de junio de 2018
Periodo de ajuste de requisitos	Del 12 de junio de 2018 al 14 de junio de 2018
Publicación del banco preliminar de elegibles	Del 12 de julio de 2018 al 26 de julio de 2018
Solicitud de aclaraciones del banco de elegibles	Del 27 de julio de 2018 al 31 de julio de 2018
Respuesta a las solicitudes de aclaración	9 de agosto de 2018
Publicación del banco definitivo de elegibles	21 de agosto de 2018

ARTÍCULO CUARTO: Los requisitos generales y las bases específicas de la participación de la presente convocatoria se encuentran establecidos en los términos de referencia publicados en la página web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co, los cuales hacen parte integral de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **23 MAR. 2018**

MX

OSCAR GUALDRÓN GONZÁLEZ
 Subdirector General

VoBo. MC Sánchez
 Revisó IM Garavito
 Proyectó: EJ Dávila